



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN

Código: CN-FT-51
Versión: 6
Rige a partir de su
publicación en el SIG

MODIFICACIÓN		SUSPENSIÓN		TERMINACIÓN:	X
Nº de modificación en NEÓN:	de Acta de Terminación contrato CO1.PCCNTR.8815049	Profesional que elabora por la dependencia:		Fidel Gutiérrez	
		Profesional asignado Subdir. Contratación:		Laura Valentina Usaquen Castro	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación o suspensión o terminación del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	X	CONVENIO	ACEPTACIÓN DE OFERTA	ORDEN DE COMPRA
Número:	CO1.PCCNTR.8815049		de	2026
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
Interventor/ Supervisor:	Carolina Sánchez Moya - Jefe la Oficina de Infraestructura Educativa			
Contratista:	Guillermo Enrique Ortuya León			
Valor inicial:	\$154.635.600			
Plazo inicial de ejecución:	El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
Fecha de inicio:	12	de	Enero	de 2026
Fecha de terminación Inicial:	31	de	Diciembre	de 2026

2. ANTECEDENTES

PRÓRROGAS

Modificación No.	Tiempo				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A

ADICIONES

Modificación No.	Valor (\$)
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES

Modificación No.	Tiempo				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES

Modificación No.	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP:	N/A
Número de Plan de Compras:	N/A

PRÓRROGAS

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	N/A	De	N/A	De	N/A

ADICIONES

Cláusula No.	Valor (\$)
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan:	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan: (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra, diligenciar lo siguiente:

Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES

Adicional No.	Tiempo (días calendario)				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES

Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN

Cláusula No.	Descripción
--------------	-------------



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN

Código: CN-FT-51
Versión: 6
Rige a partir de su
publicación en el SIG

Terminar anticipadamente y por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CO1.PCCNTR.8815049, suscrito con **GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN**, con efectos a partir del día 28 de enero de 2026, es decir que la contratista prestará sus servicios en la entidad hasta el día 27 de enero de 2026.

Fecha de terminación anticipada:

28

De

Enero

De

2026

ANTECEDENTES

El 9 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CO1.PCCNTR.8815049**, entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** y **GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 444120, cuyo objeto consiste en "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**", por un valor total de **\$154.635.600**, y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. Dicho contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el día 12 de enero de 2026, fecha en la cual se inició la ejecución.

El contratista GUILLERMO ENRIQUE ORTUYA LEÓN, durante el corto tiempo de ejecución del contrato, cumplió a cabalidad el objeto y las obligaciones derivadas del mismo, lo cual se evidencia en el informe de avance del contratista, así mismo, la supervisión del contrato ha validado las razones de la solicitud, por consiguiente, se permite llevar a cabo el proceso de terminación anticipada y por mutuo acuerdo de las partes contratantes.

Lo anterior, en razón a la comunicación del 26 de enero de 2026 radicada con el No. 2026-ER-0027714, donde EL CONTRATISTA solicitó la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. CO1.PCCNTR.8815049 de 2026, celebrado el 12 de enero del presente año, manifestando lo siguiente:

"Solicito respetuosamente adelantar el trámite, que conlleve a la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8815049; lo anterior, en consideración a que por motivos de índole personal no podré continuar con la ejecución del contrato aquí mencionado. De acuerdo con lo anterior, solicito que la terminación de este sea a partir del día 27 de enero de 2026"

Como consecuencia de lo anterior, la supervisora del contrato, mediante radicado No. 2026-EE-031533 de fecha 27 de enero de 2026, dio respuesta dirigida al contratista, que acepta la terminación anticipada del contrato, con efectos a partir del 28 de enero de 2026 al manifestar:

"De manera respetuosa me permito informar que recibí la comunicación bajo el radicado 2026-ER-0027714 de fecha de 26 de enero de esta actualidad frente la solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.8815049 de 2026 que tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA." Desde la Oficina de Infraestructura Educativa, agradecemos por los servicios prestados y en consideración a su solicitud me permito informar que se acepta a partir del 28 de enero de 2026, por lo tanto, prestará sus servicios hasta el 27 de enero de 2026"

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 4. referenciado en la Cláusula Décima Segunda del ANEXO CLAUSULADO GENERAL del Contrato en mención denominado 72_CTO, y dadas las situaciones de orden personales y profesionales manifestadas por la contratista a la supervisora, se requiere dar por terminado el contrato por mutuo acuerdo de las partes, con efectos a partir del 28 de enero de 2026, dado que el último día de servicios será el 27 de enero de 2026.

La supervisora del contrato, con la presente solicitud confirma que, durante la ejecución del contrato, la profesional:

1. Ha cumplido a cabalidad con el objeto contractual, al ejecutar aquellas obligaciones que se han requerido por parte del Ministerio de Educación Nacional durante el periodo de ejecución del referido contrato.
2. Que, en la actualidad, NO se encuentran asuntos a su cargo que, en la eventualidad de la terminación del contrato, le cause perjuicio al Ministerio de Educación Nacional.
3. Se encuentran justificadas las razones para dar por terminado anticipadamente y por mutuo acuerdo de las partes el contrato, sin que se presenten asuntos en mora por parte del contratista.
4. Una vez revisada la solicitud, la supervisora del contrato no encontró objeción alguna para adelantar el trámite de la terminación anticipada en los términos indicados por la contratista, toda vez que a la fecha se ha cumplido con el objeto y obligaciones contractuales, sin que se evidencien pendientes de entrega y con el certificado de recibido a satisfacción por parte de la supervisión sin observaciones.

Así las cosas, en los términos aquí descritos, y teniendo como soporte la solicitud realizada por la contratista, se requiere realizar la terminación anticipada del Contrato, debido a la imposibilidad manifestada por la contratista de continuar ejecutando su objeto y obligaciones.

BALANCE FINANCIERO: Que, al realizar la presente terminación del contrato por mutuo acuerdo entre las partes, se cuenta con el siguiente balance financiero:

Justificación de la solicitud:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 154.635.600
Valor total del contrato	\$ 154.635.600
Valor ejecutado y pendiente de pago por los servicios prestados en de enero de 2026	\$ 11.597.670
Valor total ejecutado y pendiente de pago	\$ 11.597.670
Saldo Del Contrato Por Liberar	\$ 143.037.930

Conforme a lo anterior, al momento de la terminación anticipada, se habrá ejecutado la suma de **\$11.597.670**, correspondiente a los servicios prestados en enero del 2026, y que se encuentran en trámite de pago, y serán desembolsados previa presentación de los respectivos informes de ejecución, en los que acredite las actividades desarrolladas durante los tiempos antes señalados, debidamente aprobados por la supervisora del contrato, adicionalmente, el contratista por su parte se compromete a allegar el pago de seguridad social correspondiente a los días ejecutados del mes de enero.

Finalmente, y al momento de la terminación anticipada, queda un saldo no ejecutado y por liberar por la suma de \$143.037.930, con cargo a los siguientes Registros Presupuestales:

Rubr o Ptal.	C-2202-0700-49-20203K40-2202059-02	CDP No.	69326	RP No.	18726	Valor RP	\$61.854.240
Fuente de Recursos: Nación	22-01-01-004 EDUCACIÓN SUPERIOR				Total a liberar	\$57.215.172	

Rubr o Ptal.	C-2201-0700-25-201020-2201052-02	CDP No.	3526	RP No.	2126	Valor RP	\$92.781.360
Fuente de Recursos: Nación	22-01-01 MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL				Total a liberar	\$85.822.758	

La liberación de recursos del mencionado contrato hace referencia a la terminación anticipada y por mutuo del contrato, la cual corresponde a los días no ejecutados del 28 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, fecha proyectada inicialmente para su terminación.

En consecuencia, la supervisión del Contrato presenta a consideración del ordenador del gasto la presente solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo, en los términos y condiciones antes mencionados.

La presente solicitud de modificación la suscribe CAROLINA SANCHEZ MOYA, en su calidad de supervisora del contrato, así mismo, en su calidad de Jefe de la Oficina de Infraestructura Educativa y da visto bueno como la líder de la necesidad y como ordenadora del gasto competente.

Anexo:

N.A.	Informe parcial de supervisión / interventoría
N.A.	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Bogotá D.C., 26 de enero de 2026.

Dra. Carolina Sánchez Moya
Jefe de Oficina de Infraestructura Educativa
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.8815049

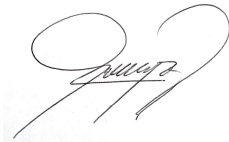
Cordial saludo,

Solicito respetuosamente adelantar el trámite, que conlleve a la terminación anticipada y de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8815049; lo anterior, en consideración a que por motivos de índole personal no podré continuar con la ejecución del contrato aquí mencionado.

De acuerdo con lo anterior, solicité que la terminación de este sea a partir del día 27 de enero de 2026.

Agradezco mucho su colaboración y atención brindada.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
Guillermo Enrique
Ortuya León

Guillermo Enrique Ortuya León
C.E. 444120

Celular: 3017376218
Correo Notificación: ortuya.guillermo@gmail.com

Copia: Carolina Sánchez Moya – Supervisora del Contrato

Radicación relacionada: 2026-ER-0027714

Bogotá, D.C., 27 de enero de 2026

Señor(a)
Guillermo Enrique Ortuya León
ortuya.guillermo@gmail.com



Asunto: Solicitud de terminación anticipada de contrato

Estimado, cordial saludo

De manera respetuosa me permito informar que recibí la comunicación bajo el radicado 2026-ER-0027714 de fecha de 26 de enero de esta anualidad frente la solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios CO1.PCCNTR.8815049 de 2026 que tiene por objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA."

Desde la Oficina de Infraestructura Educativa, agradecemos por los servicios prestados y en consideración a su solicitud me permito informar que se acepta a partir del 28 de enero de 2026, por lo tanto, prestará sus servicios hasta el 27 de enero de 2026.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
27/01/2026 11:05:16 a. m.

CAROLINA SANCHEZ MOYA
Jefe de Oficina
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos: